

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 3 0 DIC 1997

Expte. № 587/93 - Ref. 2/97

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón ESPILOCIN, al cargo de Auditor Interno de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y atento que corresponde aceptar la misma,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón ESPILOCIN, al cargo de AUDITOR INTERNO de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 20.- Agradecer los servicios prestados por el C.P.N. ESPILOCIN durante el desempeño de sus funciones como Responsable de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 30.- Hágase saber y comuníquese con copia Rectorado, Sindicatura General de la Nación, Secretarías, Facultades, Unidad de Auditoria Interna, Dirección General de Personal y C.P.N. Espilocín. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

CR. JORGE RAUL GUEMES SECRETATIO DMINISTRATIVO UNSA. T. JUANICARLOS GOTATERE RECTOR